

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

Resolución 5/2023, de 20 de febrero, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se hace pública la fecha prevista para la resolución provisional del concurso de traslados convocado por Resolución 150/2022, de 11 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en la Inspección de Educación de La Rioja

202302210097391

II.B.196

De conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la Resolución 150/2022, de 11 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en la Inspección de Educación de La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja número 197, de 13 de octubre).

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Primero. Publicar el día 24 de febrero en el apartado Recursos Humanos de la página web (www.educarioja.org), la resolución provisional del concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en la Inspección de Educación de La Rioja.

Segundo. Conceder un plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación, para presentar reclamaciones, así como para renunciar a la participación del concurso.

La renuncia presentada conforme a lo anterior afecta a todas las peticiones consignadas en la instancia de participación. A estos efectos, se hace constar que el hecho de no haber obtenido destino en la resolución provisional no presupone que no se pueda obtener destino en la resolución definitiva.

Todas las reclamaciones y renunciaciones deben presentarse a través del registro electrónico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el enlace establecido al efecto en el apartado Recursos Humanos de la página web (www.educarioja.org).

Logroño a 20 de febrero de 2023.- El Director General de Gestión Educativa, Emilio Ángel Izquierdo Sáenz.